



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Complementase
Luís Maturana Rivera
PRODESAL

Vallenar 12 JUL 2011

Decreto Exento N° **3496** /

Vistos:

- 1.- Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2676 de fecha 23 de Mayo del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Luís Alberto Maturana Rivera Rut N° 12.569.236-2.
- 2.- Memo N° 838 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Complementase el Punto CUARTO del Decreto Exento N° 2676 de fecha 23 de Mayo del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) Luís Alberto Maturana Rivera Rut N° 12.569.236-2, **quedando su contrato a contar del mes de Julio del 2011 de la siguiente manera:**

- Honorario Total Mensual de \$ 572.000 Impuesto Incluido.
- Bono de Movilización Total Mensual de \$ 150.000 Impuesto Incluido.
- Cada monto deber ser Imputado a Item 114-05-01-129 PRODESAL CAPRINO N° 2, Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



SECRETARIA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - CC INDAP
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- KAZR/HHAP/leam.-

Departamento de Personal.-